

*Poder Judicial de la Nación*

ACORDADA N° 372

AÑO 2024

En San Martín, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los Señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que suscriben la presente, y

Vista la renuncia al cargo de escribiente auxiliar del Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n°1 de San Martín presentada por el señor Guido Terán, a partir del 1° de febrero de 2025,

**ACORDARON:**

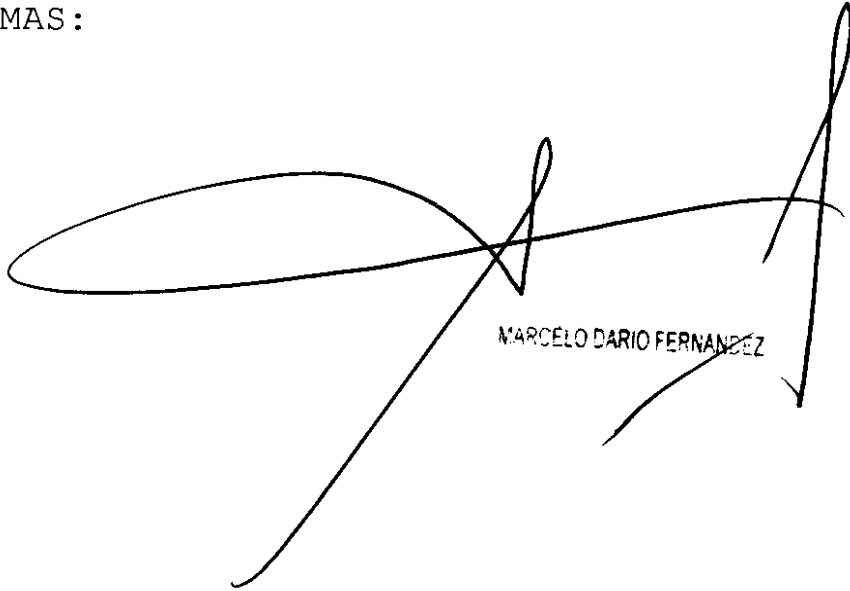
ACEPTAR la renuncia al cargo de ESCRIBIENTE AUXILIAR del Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n°1 de San Martín del señor GUIDO TERAN, **a partir del 1° de febrero de 2025**, quien se halla en uso de licencia sin goce de haberes concedida hasta el 31/1/2025 inclusive (art.33 RLJN y Resolución n°191/2024 CSJN).

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando su registro en el libro respectivo, su comunicación y publicación (Ley 26.856 y Acordadas n°15/13 y 24/13 CSJN), por ante mí, que doy fe.-

  
MARCOS MORAN

SIGUEN///

///LAS FIRMAS:



MARCELO DARIO FERNANDEZ



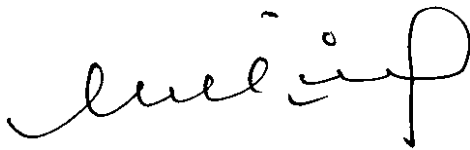
JUAN PABLO SALAS



NÉSTOR PABLO BARRAL



ALBERTO AGUSTIN LUGONES



LUCIANA TURRIN  
SECRETARIA DE CAMARA